

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 3270

Fecha Solicitud 10-JAN-18

**Sucursal:** ICFES Principal**Descripción:** ANALISTA SENIOR BASES DE DATOS – DARIO RINCÓN.**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos. Teniendo en cuenta la misión del ICFES cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, permitiendo medir periódicamente el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Dentro del proceso de mejoramiento continuo de la entidad para lograr su objetivo misional, la Subdirección de Información cumple un papel relevante en el soporte constante que se debe brindar a nivel de datos, en el sistema de información que soporta la operación de los procesos misionales denominado PRISMA y teniendo en cuenta el volumen de datos almacenados en las herramientas PRISMA y PLEXI de conformidad con las diversas pruebas que se aplican por parte de la entidad a todos los estudiantes del país (Saber 11, PreSaber, Saber 3° 5° y 9°, Saber Pro, Saber TyT, entre otros) lo que implica un esfuerzo mayor por parte del personal que apoya las actividades relacionadas con dichas bases de datos.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente, se hace necesario contar con personal que apoye el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como apoyar en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización; y que permita cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte y mantenimiento de bases de datos, apoyo en la generación de reportes de las diferentes aplicaciones manejadas por el área, y resolución de incidentes de la mesa de ayuda que facilitan y apoyan la ejecución de procesos misionales y de apoyo del ICFES, toda vez que con el personal de planta de la Subdirección no es posible atender todas las tareas descritas, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL.

**OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de las mismas, la construcción y actualización de scripts de automatización.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

El perfil requerido para este rol es el siguiente:

1. Ingeniero de Sistemas.
2. Experiencia superior a treinta y siete (37) meses en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL.
3. Cumplir con lo definido Circular 19 de 2017 categoría III nivel 7.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar el análisis y construcción de las bases de datos misionales.
2. Apoyar en los planes de integración y migración de datos que se requiera para el sistema misional del ICFES.
3. Apoyar el análisis y construcción de componentes de las bases de datos misionales.
4. Apoyar en la elaboración de la documentación de los procedimientos de bases de datos de integración y migración que le sean asignados.
5. Realizar la entrega del código fuente de los productos de base de datos construidos y actualizados.
6. Apoyar a la Subdirección de Información en la resolución de los diferentes requerimientos de los usuarios, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos del sistema misional.
7. Apoyar en el análisis, diseño, construcción de componentes y documentación de los procedimientos de automatización de las diferentes actividades misionales ejecutadas directamente sobre las bases de datos misionales.
8. Apoyar en la generación de informes mensuales sobre las diferentes aplicaciones que tenga una incidencia directa en el análisis de bases de datos de los sistemas misionales y

de apoyo del ICFES.

9. Realizar el diseño y actualización a los modelos de bases de datos y a la data correspondiente de las bases de datos misionales del ICFES.
10. Apoyar en la selección y adopción de las metodologías para realizar los procesos de análisis y toma de decisiones sobre los componentes de Información que deban ser analizados.
11. Apoyar en la parametrización, soporte, puesta en funcionamiento de los aplicativos misionales y de apoyo en lo que respecta a las bases de datos utilizadas.
12. Apoyar la verificación, carga y concatenación de: pre armados, lecturas depuradas y sin depurar, ítems y estructuras de armado, de las diferentes pruebas que aplica el ICFES.
13. Apoyar en la elaboración de informes técnicos que requiera la entidad en referencia al análisis de datos sobre los sistemas de información de la entidad.
14. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
15. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
16. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
17. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
18. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
19. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
20. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 de 21 de febrero de 2013.
21. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
23. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Información.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la

## ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En este caso la persona natural acredita ser:

1. Ingeniero de sistemas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2010.
2. Especialista en de Bases de Datos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2011 lo cual es equivalente a dos años de experiencia relacionada.
3. Adicionalmente cuenta con más de dos (2) años de experiencia como analista senior de bases de datos, en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil de DARIO FERNANDO RINCÓN OCHOA se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero y en concordancia con la Circular 19 de 2017 donde se ubica en la categoría III nivel 6, el valor del contrato en la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$80.300.000) IVA incluido, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.300.000) IVA incluido.

## IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

## VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es por la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$80.300.000) IVA incluido

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

1. Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2018 por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.300.000) IVA incluido.

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2018, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**DETALLE DE BIEN O SERVICIO**

Consultores en informática y actividades conexas.

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

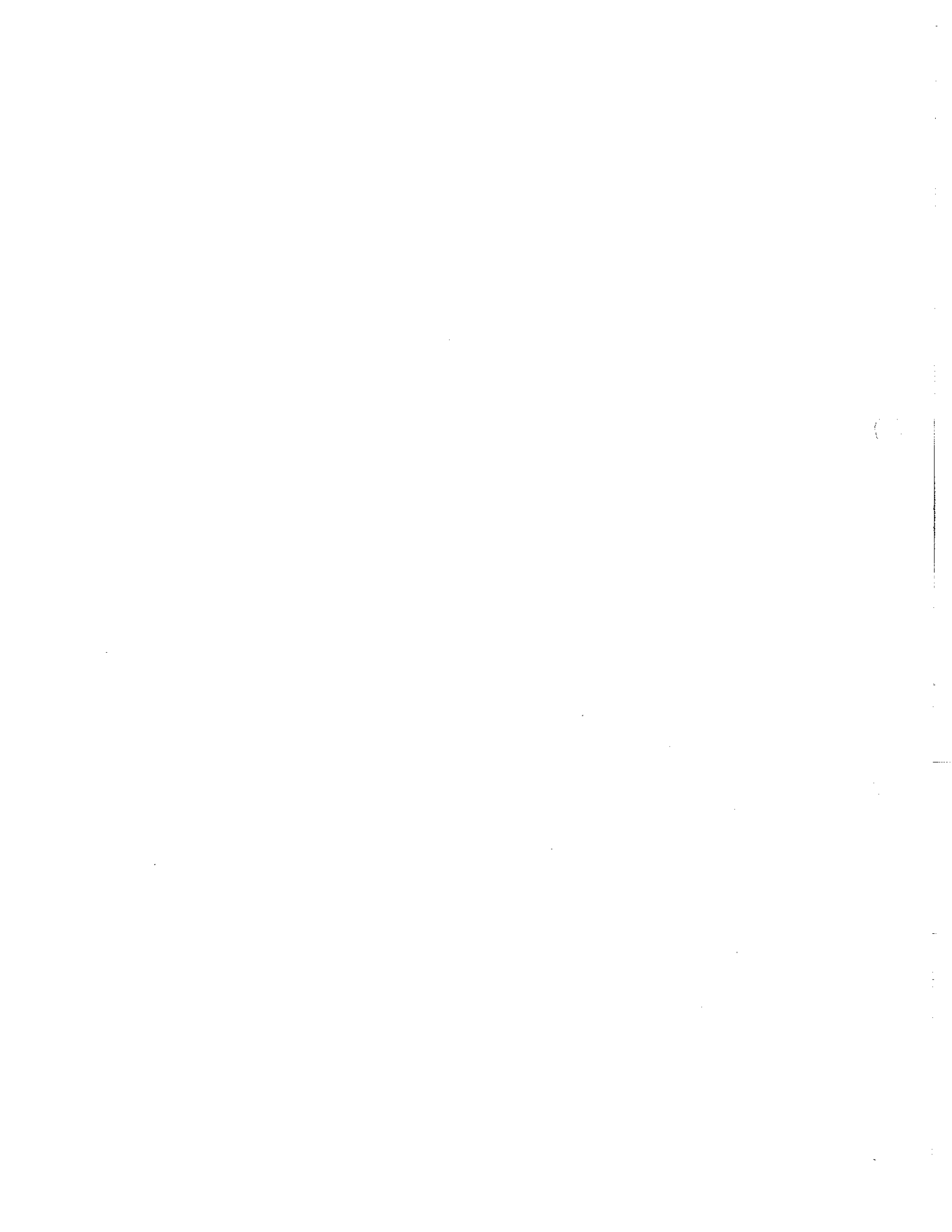
Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	80.300.000	12-JAN-18

**ICFES RESPONSABLES**

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
Firma		Firma	

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL IGFES	
										COMO	CUANDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.





Radicado No. 20182000026581

16-01-2018

Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 16/01/2017

Bogotá D.C

Señor(a):

**DARIO FERNANDO RINCÓN OCHOA**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización.

**VALOR DEL CONTRATO**

OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$83.950.000) IVA incluido, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 17 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Yohana Ochoa Ch. – Abogada

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

